

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA CONCESIONADA
MULTIANUAL ESTATAL A PRECIOS MIXTOS
NO. SIOP-E-MBP-OB-LP-945-2020 ✓



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Acta que se formula con motivo de la celebración de la **Junta de Pronunciamiento del Fallo**, de conformidad en los artículos 78 y 79 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En este acto, la Secretaría dio a conocer el fallo de la **Licitación Pública Concesionada Multianual Estatal a Precios Mixtos, No. SIOP-E-MBP-OB-LP-945-2020**, para la contratación de obra pública: **Rehabilitación, mantenimiento y conservación rutinaria de nodos, puentes y túneles en el Área Metropolitana de Guadalajara, Jalisco. Frente 1** ✓

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **13:00 horas**, del día **27 de noviembre de 2020**, se reunieron en la explanada interior (espacio abierto) de la Secretaría, con domicilio en Avenida Prolongación Alcalde número 1351, Edificio "B", Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, México. CP 44270, los servidores públicos y licitantes cuyos nombres, cargos y representación figuran al final de la presente acta.

Con fecha de publicación del día **08 de octubre de 2020**, para la Licitación Pública Concesionada Multianual Estatal a Precios Mixtos, bajo el número de procedimiento **SIOP-E-MBP-OB-LP-945-2020**, se inscribieron a participar las siguientes empresas:

- 1.- **Miguel García Vázquez** ✓
- 2.- **Grupo Nuevo Milenio S.A. de C.V.** ✓
- 3.- **Supercate, S.A. de C.V.** ✓
- 4.- **Impactos Frecuencia y Cobertura en Medios, S.A. de C.V.** ✓

Con fecha del día **09 de noviembre de 2020**, a las **10:00 horas** se realizó el acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas conforme a lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 89, 90 y 91 de su Reglamento, en la explanada interior (espacio abierto), con domicilio en Avenida Prolongación Alcalde número 1351, Edificio "B", Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, México. CP 44270.

El número de propuestas recibidas y la forma que se recibieron se detalla a continuación:

Medio de presentación de propuestas	Numero de propuestas recibidas
proposiciones recibidas en el acto	1 ✓
proposiciones por servicio postal o paquetería	0
proposiciones por medios electrónicos	0

Como resultado del acto y de la revisión de forma cuantitativa de las propuestas presentadas por las empresas participantes, se hizo constar lo siguiente:

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA**



**LICITACIÓN PÚBLICA CONCESIONADA
MULTIANUAL ESTATAL A PRECIOS MIXTOS
NO. SIOP-E-MBP-OB-LP-945-2020**



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

no.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Miguel García Vázquez	No se presentó	\$0.00
2	Grupo Nuevo Milenio S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
3	Supercate, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
4	Impactos Frecuencia y Cobertura en Medios, S.A. de C.V.	Se acepta	\$51,272,000.00

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En este acto no hubo propuestas desechadas.

Proposiciones aceptadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones:

No.	Empresa y/o Persona Física	Importe con IVA
1	Impactos Frecuencia y Cobertura en Medios, S.A. de C.V.	\$51,272,000.00

Con fundamento en los artículos 91 y 92 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

1.- Evaluación binaria de la propuesta técnica.

DOCUMENTOS	1.- Impactos Frecuencia y Cobertura en Medios, S.A. de C.V.
Documento T1.- Copia de la constancia de inscripción a la Licitación Pública Estatal emitida por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, por conducto de la Dirección General de Licitación y Contratación.	CUMPLE
Documento T2.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de que se analizaron y revisaron las bases de esta licitación, los anexos técnicos y económicos. Así como, estar conforme de ajustarse a las leyes y reglamentos aplicables y a los términos de las bases de esta licitación, y las modificaciones que, en su caso, se hayan efectuado.	CUMPLE
Documento T3.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de que se analizó y revisó el Modelo de Contrato, el cual deberá ser firmado de conocimiento y aceptación del contenido del mismo. (En papel membretado del licitante).	CUMPLE

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA**



**LICITACIÓN PÚBLICA CONCESIONADA
MULTIANUAL ESTATAL A PRECIOS MIXTOS
NO. SIOP-E-MBP-OB-LP-945-2020**



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

DOCUMENTOS	1.- Impactos Frecuencia y Cobertura en Medios, S.A. de C.V.
Documento T4.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de conocer las especificaciones particulares o generales de construcción aplicables y que han sido consideradas en la elaboración de la propuesta, así como las normas de calidad de los materiales. (en papel membretado del licitante).	CUMPLE
Documento T5.- Manifestación bajo protesta de decir verdad, de estar conforme con el contenido, alcances y todas las particularidades de los anexos y demás formatos que forman parte de las bases de licitación (Anexo 1 Listado de Pasos a Desnivel, Anexo 2 Términos de Referencia, Anexo 3 Alcance de los Trabajos, Anexo 4 Lineamientos para la instalación de infraestructura publicitaria, Anexo 5 Procedimiento de Estimación, Anexo 6 Seguros, Anexo 7 Procedimiento de Entrega, Anexo 8 Acta de Cumplimiento), deberán presentarse los anexos impresos y firmados de conocimiento.	CUMPLE
Documento T6.- Manifestación escrita de conocer el sitio de la obra y sus condiciones ambientales así como las características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar y sus implicaciones de carácter técnico y estar conforme de ajustarse a las leyes y reglamentos aplicables, a los términos de la convocatoria y bases de esta licitación pública, haber visitado y examinado con detenimiento el sitio donde se realizará la obra, observando las peculiaridades del terreno y prever las posibles contingencias que llegaren a presentarse en el desarrollo de la obra por lo que no podrá invocar su desconocimiento; (en papel membretado del licitante).	CUMPLE
Documento T7.- Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad en la que señale las partes de los trabajos que pretendan subcontratar. Para lo cual se deberá incluir la información necesaria que acredite la experiencia y capacidad técnica y económica de las personas que se subcontratarán.	CUMPLE
Documento T8.- Copia de la(s) acta(s) de la(s) junta(s) de aclaraciones, firmada(s) de conocimiento y aceptación de los acuerdos ahí tomados o manifestación escrita de conocer el(las) acta(s) de la(s) junta(s) de aclaraciones, en su contenido, alcances y estar conforme con todas las particularidades y acuerdos que se tomaron y que han sido considerados en la elaboración de la propuesta; (en papel membretado del licitante).	CUMPLE
Documento T9.- Circulares aclaratorias y anexos de las mismas, que deberán de integrar y considerar en la elaboración de la propuesta, en caso de que las hubiera. Si durante el proceso no surgen circulares aclaratorias, deberá presentar un escrito donde así lo manifieste. (en papel membretado del licitante).	CUMPLE
Documento T10.- Escrito de proposición de los profesionales técnicos y administrativos al servicio del licitante, anexando el curriculum y copia de la cédula profesional de cada uno que cumpla con la capacidad y experiencia en obras similares a esta licitación pública, especificando quien será el responsable de obra. (en papel membretado del licitante). En este documento se deberá indicar el nombre de quien ocupará el cargo de responsable de la obra con el propósito de poder evaluarlo, quien deberá tener un grado mínimo de licenciatura afín a la ejecución de los trabajos y contar con un mínimo de 2 años de experiencia en trabajos de magnitud similar en materia de mantenimiento de infraestructura vial.	CUMPLE
Documento T11.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de que, por su conducto, no participan personas inhabilitadas en los términos del artículo 48 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 88 de su reglamento para evadir sus efectos, (en papel membretado del licitante).	CUMPLE
Documento T12.- Relación de contratos en vigor con dependencias públicas y privadas, señalando los nombres de las contratantes, descripción de las obras, importes totales contratados, importes ejercidos, importes por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, en el supuesto de que el licitante no haya formalizado contratos con dependencias públicas y privadas, lo manifestará por escrito a la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, bajo protesta de decir verdad. (en papel membretado del licitante).	CUMPLE

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA**



**LICITACIÓN PÚBLICA CONCESIONADA
MULTIANUAL ESTATAL A PRECIOS MIXTOS
NO. SIOP-E-MBP-OB-LP-945-2020**



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

DOCUMENTOS	1.- Impactos Frecuencia y Cobertura en Medios, S.A. de C.V.
<p>Documento T13.- Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, la cual deberá contener la descripción clara de la planeación y estrategia integral del licitante en donde se establezcan los objetivos generales y particulares a fin de que se conozca el plan de trabajo, tomando en cuenta siempre la operatividad más adecuada para la vía de comunicación a intervenir, indicando los frentes de trabajo a formar, su programa de ejecución con duración de cada una de las acciones por ejecutar.</p> <p>El Licitante describirá con precisión la forma en que se trabajará en todos los puntos de intervención, incluyendo el procedimiento constructivo, ubicando los frentes de trabajo, equipo a utilizar, tecnología tanto en maquinaria como en materiales por aplicar, así como la temporalidad; asimismo el alcance global de la intervención dividido en segmentos y el seguimiento al plan de trabajo a través de una metodología enfocada a Dirección de Proyectos (Project Management).</p> <p>Será indispensable en cada momento que en los procesos de trabajo propuestos se contemple no interrumpir el flujo vehicular habitual, dando seguridad a los usuarios en todo momento.</p> <p>Se describirá a detalle el tipo de señalamientos y dispositivos de seguridad a utilizar, los cuales deberá ser acorde a lo descrito en el apéndice señalética de carreteras proporcionado por la Secretaría y a la Normatividad Vigente.</p> <p>Este documento tendrá que presentar el programa de obra priorizado por segmentos considerando el plan de riesgos, beneficios adquiridos por la estrategia implementada, plan de calidad, plan de comunicación a diversas instancias Estatales, Municipales y a los usuarios de la red.</p> <p>Esta planeación integral para la ejecución de los trabajos deberá ser congruente con el resto de su propuesta (en papel membretado del licitante.).</p>	<p align="center">CUMPLE</p>
<p>Documento T14.- Programa general de ejecución de los trabajos, conforme al presupuesto de conservación rutinaria (documento E2), calendarizado, en periodos mensuales, conforme a los plazos determinados por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública en esta convocatoria y bases de esta licitación, utilizando preferentemente diagramas de barras; considerando los frentes necesarios para la ejecución de los trabajos.</p>	<p align="center">CUMPLE</p>
<p>Documento T15.- Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la mano de obra, para la etapa de conservación rutinaria, dividido en categorías, expresado en jornadas, conforme a los plazos determinados por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública en esta convocatoria y bases de esta licitación pública, debiendo considerar los frentes necesarios para la ejecución de los trabajos.</p>	<p align="center">CUMPLE</p>
<p>Documento T16.- Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la maquinaria y equipo de construcción, para la etapa de conservación rutinaria, expresado en horas de trabajo, identificando su tipo y características, conforme a los plazos determinados por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública en esta convocatoria y bases de esta licitación pública, debiendo considerar los frentes necesarios para la ejecución de los trabajos.</p>	<p align="center">CUMPLE</p>
<p>Documento T17.- Programa calendarizado y cuantificado del suministro de los materiales y equipo de instalación permanente, para la etapa de conservación rutinaria, expresado en unidades convencionales y volúmenes necesarios, conforme a los plazos y especificaciones determinadas por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública en esta convocatoria y bases de esta licitación pública.</p>	<p align="center">CUMPLE</p>
<p>Documento T18.- Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendadas con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se utilizará de estos insumos en el sitio de los trabajos conforme al programa presentado; tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, con o sin opción a compra, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad en el caso de que resultare ganador.</p>	<p align="center">CUMPLE</p>

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA**



**LICITACIÓN PÚBLICA CONCESIONADA
MULTIANUAL ESTATAL A PRECIOS MIXTOS
NO. SIOP-E-MBP-OB-LP-945-2020**



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

DOCUMENTOS	1.- Impactos Frecuencia y Cobertura en Medios, S.A. de C.V.
<p>Documento T19.- Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, para la etapa de conservación rutinaria, con la descripción y especificaciones técnicas de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar y sus respectivas unidades de medición, sin incluir importes, agrupado por:</p> <p>1 Materiales y equipo de instalación permanente; 2 Mano de obra; y 3 Maquinaria y equipo de construcción.</p>	CUMPLE
<p>Documento T20.- Tarjetas de básicos, para la etapa de conservación rutinaria, documento en el cual el licitante integra los materiales, mano de obra, herramienta, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características, las unidades y las cantidades necesarias que componen e intervienen en la integración de las tarjetas de conceptos de trabajo. Deberá presentar el 100% de las tarjetas de básicos que consideró para la elaboración de las tarjetas de conceptos de su propuesta. Solo manifestará en este documento las cantidades y rendimientos sin señalar importes de los mismos.</p>	CUMPLE
<p>Documento T21.- Tarjetas de conceptos de trabajo, para la etapa de conservación rutinaria, documento en el cual el licitante analiza e integra los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el presupuesto de conservación rutinaria. Deberá presentar el 100% de las tarjetas de los conceptos de trabajo.</p>	CUMPLE
<p>Documento T22.- Integración del catálogo de conceptos de indirectos, documento en el cual el licitante manifieste los conceptos, cantidades, plazos, recursos humanos, materiales, tecnológicos y demás requerimientos necesarios solicitados en la convocatoria y bases de licitación y/o en la junta de aclaraciones para la correcta administración, organización, dirección técnica, vigilancia, medidas de seguridad, supervisión de la ejecución de los trabajos que realizará el licitante tanto en oficinas centrales, así como en las oficinas de campo. Además de lo anterior, el licitante podrá proponer en el catálogo de conceptos de indirectos lo que se requiere para la correcta ejecución de los trabajos conforme a la magnitud, complejidad y características particulares de la obra donde demuestre sus conocimientos técnicos y de construcción.</p>	CUMPLE
<p>Documento T23.- Acreditación del historial de cumplimiento satisfactorio de contratos suscritos con dependencias o entidades, en el caso de haberlos celebrado, mediante copias simples de cualquiera de la siguiente documentación: cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva, acta de recepción física de los trabajos, acta de finiquito, o el acta de extinción de derechos y obligaciones, que acreditarán la experiencia y capacidad técnica en obras con las características, complejidad y magnitud específicas y en condiciones similares a las está licitación.</p> <p>Los contratos que se acrediten en este apartado, forzosamente debieron de haberse celebrado con la iniciativa privada o dependencias de la administración pública federal, estatal o municipal, relativos a servicios de mantenimiento y/u operación de servicios públicos en general, vinculados a servicios de publicidad a dichas dependencias, toda vez que los mismos servirán como base para acreditar que el licitante cuenta con la experiencia y capacidad técnica necesaria para prestar los servicios material de la presente licitación, con las características, complejidad y magnitud específicas y en condiciones similares a las de esta licitación.</p> <p>En el supuesto de que el licitante no haya formalizado contratos con las dependencias y entidades éste lo manifestará por escrito a la convocante, bajo protesta de decir verdad.</p>	CUMPLE
<p>Documento T24.- Escrito en el que haga constar su aceptación de los precios unitarios señalados en el Catálogo de Referencia de Rehabilitación Inicial contenidos en el Anexo 3 Alcance de los Trabajos, los cuales son presentados a su vez como documento E1. Asimismo, su aceptación de que durante la etapa preparatoria la Secretaría entregará al licitante ganador el presupuesto de los trabajos para la etapa de rehabilitación inicial, el cual incluirá además de los precios unitarios (previamente señalados en el catálogo de referencia de rehabilitación inicial), las acciones específicas y sus cantidades para que a su vez el licitante ganador presente a la supervisión el programa de ejecución correspondiente. Ya que el presupuesto y programa antes señalados serán los instrumentos con los cuales se realizarán los cálculos de avance de ejecución y la generación de estimaciones de control que correspondan. (en papel membretado del licitante).</p>	CUMPLE

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA**



**LICITACIÓN PÚBLICA CONCESIONADA
MULTIANUAL ESTATAL A PRECIOS MIXTOS
NO. SIOP-E-MBP-OB-LP-945-2020**



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

DOCUMENTOS	1.- Impactos Frecuencia y Cobertura en Medios, S.A. de C.V.
<p>Documento T25.- Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales en sentido positivo y vigente, mismo que es emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y Manifestación escrita y bajo protesta de decir verdad que la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, es fidedigna en cuanto a su contenido y en lo que en ella se refleja y la misma no ha sido alterada o modificada en ninguna de sus partes. (en papel membretado del licitante.)</p> <p>En caso de presentar la propuesta en asociación en participación deberán anexar cada una de las personas físicas y morales que integran la asociación la Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales, con las especificaciones del párrafo anterior.</p> <p>Si la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, previo a la formalización del contrato, recibe del SAT el "Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales" de la solicitud en el que se emita una opinión en sentido negativo sobre las obligaciones fiscales de la persona física o moral que resultó adjudicada, deberá de abstenerse de formalizar y procederá a remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción por la falta de formalización del contrato, por causas imputables al adjudicado.</p> <p>No podrán celebrarse contratos de Obra Pública con la personas jurídicas o físicas con créditos fiscales firmes o determinados firmes o no, que se encuentren en los supuestos enunciados en el artículo 32-D Fracción I, II, III y IV del Código Fiscal de la Federación.</p>	CUMPLE
<p>Documento T26.- Escrito de aceptación de que por cada estimación de control que se genere y autorice, para su trámite y reconocimiento se deberá acompañar el comprobante de pago por concepto de cargos adicionales el 5 al millar del importe de la misma en favor de la Secretaría de la Hacienda Pública. (en papel membretado del licitante).</p>	CUMPLE
RESULTADO EVALUACION BINARIA	CUMPLE

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo que los licitantes evaluados pasaron a la evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Concesionada Multianual Estatal a Precios Mixtos a Precios Mixtos.

Resultado de la evaluación binaria de las propuestas técnicas.

Como resultado de la evaluación binaria de la proposición técnica, se determinó que el licitante es solvente en la evaluación binaria ya que cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Concesionada Multianual Estatal a Precios Mixtos:

LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-MBP-OB-LP-945-2020				Importe Mínimo a Considerarse para la Etapa de Rehabilitación Inicial
Rehabilitación, mantenimiento y conservación rutinaria de nodos, puentes y túneles en el Área Metropolitana de Guadalajara, Jalisco. Frente 1.				\$23,400,000.00
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPOSTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPOSTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Impactos Frecuencia y Cobertura en Medios, S.A. de C.V.	\$44,200,000.00	\$51,272,000.00	SOLVENTE

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA CONCESIONADA
MULTIANUAL ESTATAL A PRECIOS MIXTOS
NO. SIOP-E-MBP-OB-LP-945-2020



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

La evaluación de la propuesta Técnica fue realizada por el Arq. Edgar Gabriel Ruiz López, en su carácter de Director de Evaluaciones de Propuestas y Dictámenes y revisada por el Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Director General de Licitación y Contratación.

La evaluación de la propuesta económica fue realizada por el Ing. Juan Rubén Guerrero Soto, en su carácter de Director de Evaluaciones Económicas y revisada por el Ing. Ali Díaz Vidal, Director General de Ingeniería de Costos, Presupuesto y Evaluaciones.

Por lo anterior, se dio lectura al fallo, que previamente fue informado al Comité Mixto de Obra Pública dentro de la **cuadragésima novena sesión extraordinaria del día 27 de noviembre de 2020**, en el cual se determinó adjudicar el contrato al licitante **Impactos Frecuencia y Cobertura en Medios, S.A. de C.V.**, para ejecutar los trabajos consistentes en: **Rehabilitación, mantenimiento y conservación rutinaria de nodos, puentes y túneles en el Área Metropolitana de Guadalajara, Jalisco. Frente 1**, por un monto de **\$51,272,000.00 (cincuenta y un millones doscientos setenta y dos mil pesos 00/100 M.N.)**, I.V.A. incluido, por ser el licitante que solventó todos los requisitos legales solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Concesionada Multianual Estatal a Precios Mixtos y calificó positivamente la evaluación binaria de la propuesta técnica conforme a lo estipulado en el artículo 73 numeral 4 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Concesionada Multianual Estatal a Precios Mixtos y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Como constancia de lo expuesto, así como para los efectos legales a que haya lugar la presente acta surte efectos de notificación, por lo tanto serán exigibles las obligaciones derivadas de esta adjudicación del contrato No. **SIOP-E-MBP-OB-LP-945-2020**, al **"adjudicatario"** quien presentará la garantía de cumplimiento, con antelación de la firma del contrato, el cual deberá ser firmado el día **30 de noviembre de 2020 a las 13:00 horas**, en la Dirección de Contratación, adscrita a la Dirección General de Licitación y Contratación de esta Secretaría, presentando para el efecto original o copia certificada de identificación oficial vigente de quien firmará el contrato, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en las fechas y términos señalados en el fallo.

Los trabajos deberán estar concluidos en un plazo de **1400 días naturales**, tomando como fecha de inicio el día **01 de diciembre de 2020** y de terminación el día **30 de septiembre de 2024**.

El presente acto fue presidido por el Arq. **Carlos Edgardo Macías Contreras, Director General de Licitación y Contratación de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública**, quien actúa a nombre y representación de la misma, para emitir el fallo.

Concluida la junta de pronunciamiento de fallo, se emite la presente acta en esta ciudad siendo las **13:13 horas** del día **27 de noviembre de 2020**, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás relativos con su reglamento.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA CONCESIONADA
MULTIANUAL ESTATAL A PRECIOS MIXTOS
NO. SIOP-E-MBP-OB-LP-945-2020



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Por parte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras
Director General de Licitación y Contratación

EMPRESA (S) PARTICIPANTE (S)

Razón social	Representantes (firma)
Impactos Frecuencia y Cobertura en Medios, S.A. de C.V.	
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	
Lic. Joel Yáñez Gutiérrez	
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO	
Ing. J. Guadalupe Gómez Tovar	
TESTIGO SOCIAL	

2

